I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001587

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 15 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3131/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/824/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de Disponibilidad Presupuestaria; el Ordinario N°500/1177/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la póliza de fidelidad funcionaria de las cuentadantes: la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, COSAM Cerrillos es el único centro se salud mental especializado, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, entregando atención multidisciplinaria a los usuarios residentes en la comuna a partir desde el año 1996. En los últimos dos años COSAM ha logrado, paulatinamente, equipararse a sus referentes en otras comunas, integrando y ofreciendo nuevas prestaciones y servicios a la comunidad Cerrillana.

Que, en este marco, se desea difundir los desarrollos establecidos en torno a los servicios entregados a las familias y comunidad en general, al mismo tiempo que promover acciones de salud mental que mejoren la calidad de vida de las personas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Aniversario Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM 2015",** que tendrá los siguientes objetivos:

- Difundir el avance obtenido en los últimos años respecto de las prestaciones entregadas a los usuarios de la comuna.
- Difundir el desarrollo de la salud mental dentro de la comuna de Cerrillos.
- Promocionar acciones que ayuden a mejorar la salud mental desde un enfoque comunitario y familiar.
- Difundir las metas, mejoramiento y logros de nuestro Centro.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar COSAM Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001587

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. La actividad del Programa se realizará en el mes de Septiembre de 2015, en el Centro Cultural "Tío Lalo Parra".

4. Autorizase un fondo fijo a nombre de doña Lisette Gallo Paredes, por un monto de 15 UTM (Quince Unidades Tributarias Mensuales), para financiar gastos de insumos para coctel para 150 personas, compra de torta, champagne, jugos, servilletas, bebidas, arriendo de vajilla, manteles plásticos o de género, tenedores desechables y la confección e Impresión de Invitaciones, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$663.645.- (seiscientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos)**

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta complementaria 114.05.10 "Senda COSAM".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
COSAM
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Cuentadante
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 103/ 3131/2015

Cerrillos 03 de Septiembre 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
04 SET. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[x]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N°400/824 con factibilidad presupuestaria para decretar el programa Aniversario Cosam 2015.

PARA **PLAZO**

[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
03 SEP 2015
ADM MUNICIPAL

ORD.: N°400/ 824 /2015

ANT. : Prov. N°103/ 3105 /15

MAT. : *Ord. N° 500/1177/15*

CERRILLOS, *Septiembre 03 de 2015*

DE : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por medio del presente informo a Ud. que lo solicitado en los documentos del Ant. existe factibilidad presupuestaria:

- ***Cuenta N° 114.05.10.*** *Programa* ***"Senda Cosam"***

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/ *rac.*
C.c.: Archivo

1.-

Programa **SENDA COSAM** , según providencia N°103/3105/2015 del 02 de SEPTIEMBRE 2015 y ORD: 500/1177/2015 Direccion de Dideco

02/09/2015

Cta: **114-05-10**

Presupuesto Vigente
Disponibilidad Presupuestaria según Providencia
Saldo presupuestario **$ 0**

NOTA: **CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

PARA UN FONDO FIJO A NOMBRE DE LA **SRA. LISETTE GALLO PAREDES POR 15 UTM** PARA LA REALIZACION DE ANIVERSARIO CENTRO DE SALUD COMUNITARIO DE SALUD MENTAL. COSAM IMPUTESE A LA CUENTAS YA MENCIONADAS.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ENCARGADO
ADM. DE FONDOS

CRISTIAN GOMEZ GONZALEZ
Encargado
Administración. De Fondos

Cristian

PROVIDENCIA Nº 103/ 3105 /2015

Cerrillos 02 de Septiembre 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Correspondencia RECIBIDA 02 SEP 2015 FINANZAS

A: _____

[ ] **Secretaria Municipal**	[ ] **Depto. Educación**
[ ] **Dirección Jurídica**	[ ] **Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ] **Secplan**	[ ] **Depto. Servicios Generales**
[X] **Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ] **Depto. Relaciones Publicas**
[ ] **Dirección de Control**	[ ] **Depto. Abastecimiento**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**	[ ] **Depto. Personal**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**	[ ] **Depto. Remuneraciones**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ] **Depto. Derechos de Aseo**
[ ] **Tesorería**	[ ] **Administrador Gimnasio**

Se remite Ord. N°500/1177 para dar factibilidad al programa ANIVERSARIO COSAM.

PARA **PLAZO**

[ ]	[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	[ ]	24 Horas
[ ]	[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	[ ]	48 Horas
[ ]	[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	[ ]	URGENTE
[ ]	[ ]	Venir a verme por este tema			
[ ]	[ ]	Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]	[ ]	Informar por escrito			
[ ]	[ ]	Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
01 SEP 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1177 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Agosto 31 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Aniversario Centro Comunitario de Salud Mental. COSAM 2015".**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"Aniversario Centro Comunitario de Salud mental, COSAM 2015"

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Cerrillos

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM Cerrillos.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Aniversario Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM 2015"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán imputados a la Cta. N°114.05.10, correspondiente al "Programa Planes de Tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o psicotrópicas" SENDA, convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio de Salud Metropolitano Central, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0134/2015.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

COSAM Cerrillos es el único centro se salud mental especializado, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, entregando atención multidisciplinaria a los usuarios residentes en la comuna a partir del año 1996. En los últimos tres años COSAM ha logrado, paulatinamente, equiparse a sus referentes en otras comunas, integrando y ofreciendo nuevas prestaciones y servicios a la comunidad Cerrillana.

En este marco, se desea difundir los desarrollos establecidos en torno a los servicios entregados a las familias y comunidad en general, al mismo tiempo que

promover acciones de salud mental que mejoren la calidad de vida de las personas.

Para esto se ha escogido realizar la celebración de los 20° años de nuestra institución brindando atención de calidad y específica para los usuarios y vecinos de nuestra comuna. Contando con la presencia de las máximas autoridades de la Comuna, Representantes del Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC), de la Dirección de Atención Primaria de Salud (DAP) y del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), y las Direcciones y Coordinaciones de los Establecimientos Educacionales Municipalizados, Centros de Salud Familiar (CESFAM), Programas de la Comuna, pacientes y usuarios, queremos celebrar los avances, logros y metas alcanzadas progresivamente durante estos 20 años, realzando la gestión del Alcalde Arturo Aguirre Gacitúa y Concejo Municipal en cada paso para el bienestar de pacientes y vecinos.

4.3 OBJETIVOS

Los objetivos de la celebración del aniversario de COSAM son los siguientes:

- Difundir el avance obtenido en los últimos años respecto de las prestaciones entregadas a los usuarios de la comuna.
- Difundir el desarrollo de la Salud Mental dentro de la Comuna de Cerrillos.
- Promocionar acciones que ayuden a mejorar la Salud Mental desde un enfoque Comunitario y Familiar.
- Difundir las metas, mejoramiento y logros de nuestro Centro bajo la Administración y Gestión del Alcalde Arturo Aguirre Gacitúa y Concejo Municipal.

4.4. ACTIVIDADES

Como primera celebración del COSAM de Cerrillos, se contará con las actividades centrales:

- Discursos del Alcalde de la I. Municipalidad de Cerrillos y Director de COSAM.
- Presentación de avances COSAM.
- Video de agradecimiento de los avances y mejoramiento de infraestructura y recurso humanos bajo la administración del Alcalde Arturo Aguirre Gacitúa y Concejo Municipal.
- Presentación artística.
- Palabras de Cierre.
- Cóctel y brindis.

4.4 COBERTURA

Se espera lograr una cobertura de la actividad de 150 personas, contando con la presencia de las máximas autoridades de la Comuna; Alcalde y Consejo Municipal, Representantes del Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC); encabezados por las Srtas. Beatriz Villane y María Ester Ferrer, de la Dirección de Atención Primaria de Salud (DAP) y del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), y las Direcciones y Coordinaciones de los 9 Establecimientos Educacionales Municipalizados, Centros de Salud Familiar (CESFAM); encabezados por sus Directores y Coordinadores de Salud, Programas de la Comuna encabezados por sus Coordinadores, Jefes de Departamentos Municipales, Pacientes y Usuarios de nuestro Centro.

También esperamos cobertura en el Diario Comunal "Cerrillos al Aire" y el Departamento de Relaciones Publicas y Comunicaciones de la Municipalidad de Cerrillos.

4.5 LUGAR Y FECHA A REALIZARSE

Fecha del Evento	Septiembre
Lugar del Evento	Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Actividad	Promoción y Difusión
Hora	18:00 hrs.

4.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A) Fondo por rendir $663.645.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos)

Se requiere la emisión de un Fondo Fijo por rendir a nombre de la Srta. Lisette Gallo Paredes.

DETALLE	MONTO
Fondo Fijo: Cóctel según se indica en la Cobertura. (150 personas), que incluye: • Compra de insumos para coctel • Compra de Torta • Compra de Champagne • Compra de Jugos • Arriendo de Vajilla • Compra de Servilletas • Manteles Plásticos o de género • Tenedores desechables • Compra de Bebidas • Confección de Invitaciones	$ 663.645.-
Fondo Fijo a Rendir	**$663.645 (seiscientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco)**

4.7 VALORIZACION DEL PROGRAMA

$ 663.645.- (seiscientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos)

Se requiere la emisión de un **Fondo Fijo** por rendir a nombre de la **Srta. Lisette Gallo Paredes.**

4.8 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto Dirección de Desarrollo Comunitario, Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar COSAM.



SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Agosto 2015

SEM/coc/mtr

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo